



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000039-05

Enmiendas y votos particulares que se mantienen para su defensa en Pleno al Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Babia y Luna" (León).

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de las Enmiendas y Votos Particulares que se mantienen para su defensa en Pleno, presentados por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente en el Proyecto Ley de declaración del Parque Natural de "Babia y Luna" (León), PL/000039.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

AL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 118 y concordantes del Reglamento de la Cámara, comunica su voluntad de mantener para su debate en el Pleno las siguientes enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de declaración del parque natural de "Babia y Luna" (León):

La totalidad de enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario que, debatidas y votadas en Comisión, no hayan sido incorporadas al dictamen de la misma.

Valladolid, 9 de marzo de 2015.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García